

---

**MEMORÁNDUM N° 606 / 2020**

A : Tatiana García Quevedo  
Jefa División de Información y Economía Ambiental

De : Marcelo Fernández Gómez  
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático

Mat. : Solicita representante para el Comité operativo de la revisión de la Norma de emisión para fundiciones de cobre y fuentes emisoras de arsénico.

Fecha : 2 de noviembre de 2020

---

Mediante el presente, informo a usted que el Ministerio del Medio Ambiente ha dado inicio al proceso de revisión del D.S. N° 28, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente que establece "Norma de emisión para fundiciones de cobre y fuentes emisoras de arsénico" a través de la Resolución Exenta N° 1119, de fecha 16 de octubre de 2020, que se adjunta.

De acuerdo a lo indicado en el artículo 70 literal x) de la Ley N°19.300 se procederá a crear y presidir un Comité Operativo para apoyar la elaboración de la norma indicada, constituido por representantes de los ministerios, servicios y demás organismos del Estado competentes con relación a la materia.

Para tal efecto, solicito a usted que proponga un representante titular y un subrogante enviando la siguiente información para cada uno de ellos: nombre, departamento o unidad a la que pertenece dentro de su División, número de teléfono y correo electrónico. Agradeceré enviar su respuesta a más tardar el día 30 de noviembre de 2020.

Ante cualquier duda, agradeceremos tomar contacto con Ivonne Moreno Araneda, profesional de la División de Calidad del Aire, correo electrónico [imoreno@mma.gob.cl](mailto:imoreno@mma.gob.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
**Marcelo Fernández Gómez**  
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático  
Ministerio del Medio Ambiente



Adj:

- Resolución exenta N° 1119 de 2020.

C.c.:

- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático

- Expediente Norma